



Miércoles, Julio 31, 2013

Resumen:

Se vence el plazo para la aprobación de modificaciones al marco legal dentro del cual se moverán los partidos políticos durante la campaña electoral 2013-2014. Los diputados ya perdieron el chance que tuvieron para fijar nuevos límites de acción para las elecciones, pues a partir de mañana rige la veda de seis meses para la aprobación de las reformas electorales que pueda aplicar el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Las únicas iniciativas que podrán regir para la campaña electoral que empieza el 2 de octubre serán aquellas con las que el órgano electoral esté de acuerdo. El proyecto de ley para reducir la deuda política se quedó en el camino pues no hay otra fracción legislativa, además del PAC, dispuesta a salvar el plan, que está en el lugar 54 de la agenda. Además, quedan en el camino la iniciativa de ley del TSE para crear franjas electorales, que serían espacios en radio y televisión gratuitos a disposición de todos los partidos, y el proyecto de la libertaria Patricia Pérez para someter las agrupaciones políticas a la Ley N.º 8.204, que castiga, entre otros delitos, el de legitimación de capitales.

Periodista: Aarón Sequeira

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/node/14996>